

Certificación y titulación:

- Superando un ciclo de FP básica se obtiene un título profesional básico correspondiente a las enseñanzas cursadas.
- Adicionalmente, según el Real Decreto Ley 5/2016, del 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, del 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, hasta la entrada en vigor de la normativa resultante del Pacto de Estado social y político por la educación, el alumnado que obtenga un título de Formación Profesional Básica podrá obtener el **título de Educación Secundaria Obligatoria**, siempre que, en la última evaluación del ciclo formativo, el equipo docente considere que alcanzaron los objetivos de la educación secundaria obligatoria y adquirieron las competencias correspondientes.

Duración del curso:

El curso consta de 2000 horas, en dos cursos académicos.

En el siguiente enlace, podrás obtener más información: Formación [Profesional Básica de informática de oficina](#)